

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1332

CASTRO, 30 de Diciembre del 2013.

VISTOS: EL artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el artículo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

AUTORIZASE la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 07 días, para el año 2014, al funcionario(a) Sr(a) CARLOS GALLEGOS BARRIENTOS , administrativa Grado 13°EMR. Rut N° 5.915.523-7.



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA LUISA CIFUENTES MIRANDA
ALCALDESA (S)

MLC/MLM/ pcg.-
Distribución:

-
- Departamento de Personal.
 - C/C Departamento Respectivo.
 - C/C Interesado (a).
 - C/C Archivo "13".